

INICIO DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DEL MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL COLCHÓN DE CAPITAL ANTICÍCLICO (CCA) Y DE APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DEL CCA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Ángel Estrada

Director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución

Banco de España

Madrid, 16 de mayo de 2024





ÍNDICE

1. Necesidad de revisión del marco del CCA
2. El nuevo marco del CCA
3. Análisis del nivel de riesgos sistémicos cíclicos

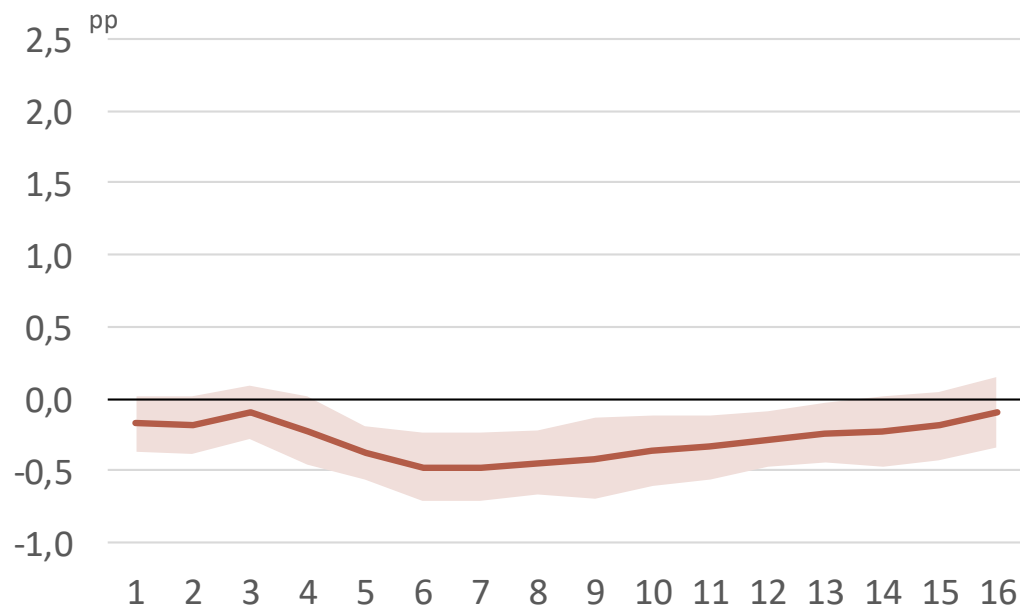
EL CCA ES UNA HERRAMIENTA MACROPRUDENCIAL DISEÑADA PARA MITIGAR LA DIMENSIÓN CÍCLICA/TEMPORAL DE LOS RIESGOS SISTÉMICOS

- **Las dos características distintivas del CCA son que puede ser liberado y que se rige por principios de discrecionalidad guiada**
 - El CCA se activa cuando existen riesgos sistémicos cíclicos, reforzando la solvencia del sector bancario, y se desactiva cuando se materializan, liberando recursos para absorber las pérdidas ocasionadas
 - Las autoridades deben dar a conocer sus pautas de actuación con el colchón, manteniendo un margen de discrecionalidad para acomodar situaciones imprevistas
- **Por tanto, los tres elementos básicos para el funcionamiento de esta herramienta son:**
 - Determinación del nivel de riesgos sistémicos cíclicos (hasta esta revisión, basada en la brecha de crédito-PIB y algunos indicadores complementarios, entre los que destaca la brecha de producción)
 - Fijación del porcentaje del CCA relevante para cada nivel de riesgos sistémicos cíclicos
 - Decisión sobre cuál es el momento óptimo para su activación y desactivación
 - *De forma que se minimicen los costes de la activación (hasta esta revisión, cuando los riesgos sistémicos cíclicos eran elevados) y se maximicen los beneficios de su desactivación*
- **La recomendación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) incluye una revisión regular del marco operativo del CCA a la luz de la experiencia en su uso (casi una década)**

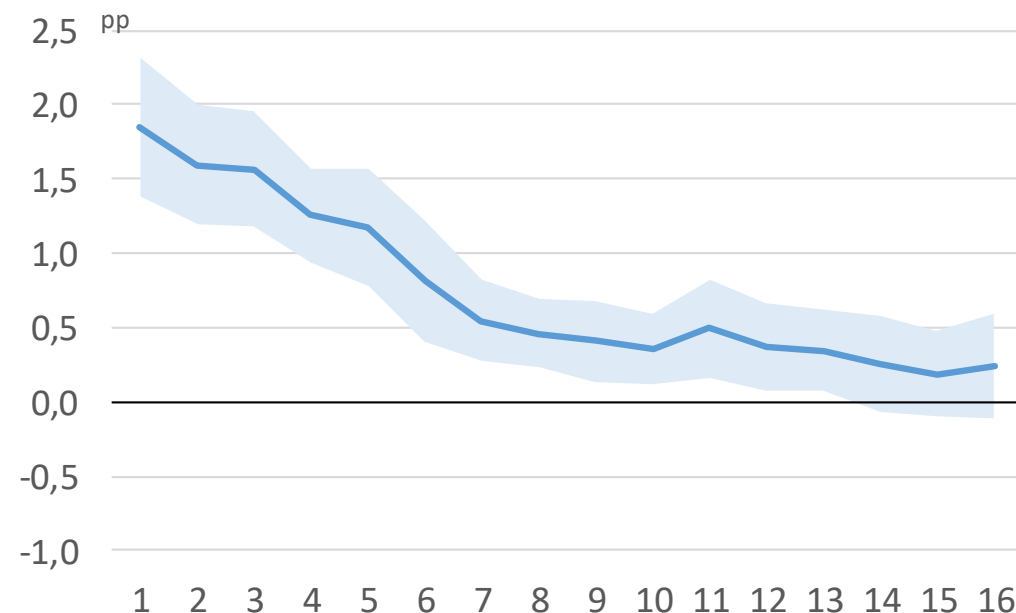
LA EXPERIENCIA ACUMULADA REVELA I) LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO INTEGRADO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ESTOS RIESGOS; Y II) LAS VENTAJAS DE ANTICIPAR LA ACTIVACIÓN DEL CCA

- **El indicador de referencia establecido en la normativa, la brecha de crédito-PIB, presenta algunas deficiencias**
 - Por ello, en los últimos años hemos añadido variables adicionales e introducido cambios metodológicos
- **La relación beneficio-coste del CCA sigue siendo positiva cuando los riesgos sistémicos cíclicos no son ni muy altos ni muy bajos (riesgo estándar)**

Acumulación de 1 pp de CCA en un escenario de riesgo estándar. Impacto en el crecimiento del PIB en los trimestres siguientes



Liberación de 1 pp de CCA en un escenario de crisis macrofinanciera. Impacto en el crecimiento del PIB en los trimestres siguientes

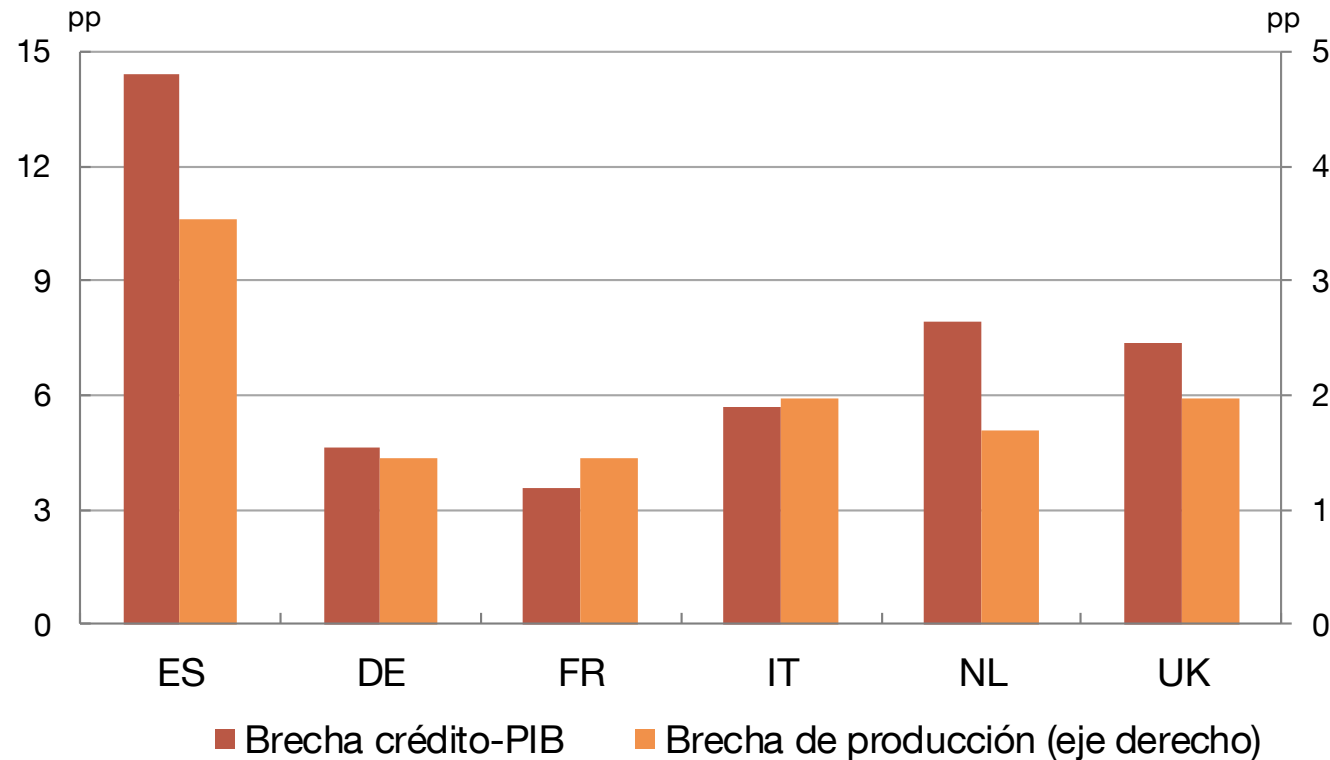


- **El CCA puede ayudar a reducir la volatilidad del ciclo macrofinanciero y del ciclo económico**

ESPAÑA PRESENTA UNA VOLATILIDAD, TANTO DE LA RATIO DE CRÉDITO-PIB COMO DEL PRODUCTO, SUPERIOR A LA DE LAS OTRAS ECONOMÍAS EUROPEAS DE MAYOR TAMAÑO

- Además, estos ciclos tienden a moverse simultáneamente en España, Italia y Reino Unido, como sugiere una correlación positiva entre las brechas en estos países

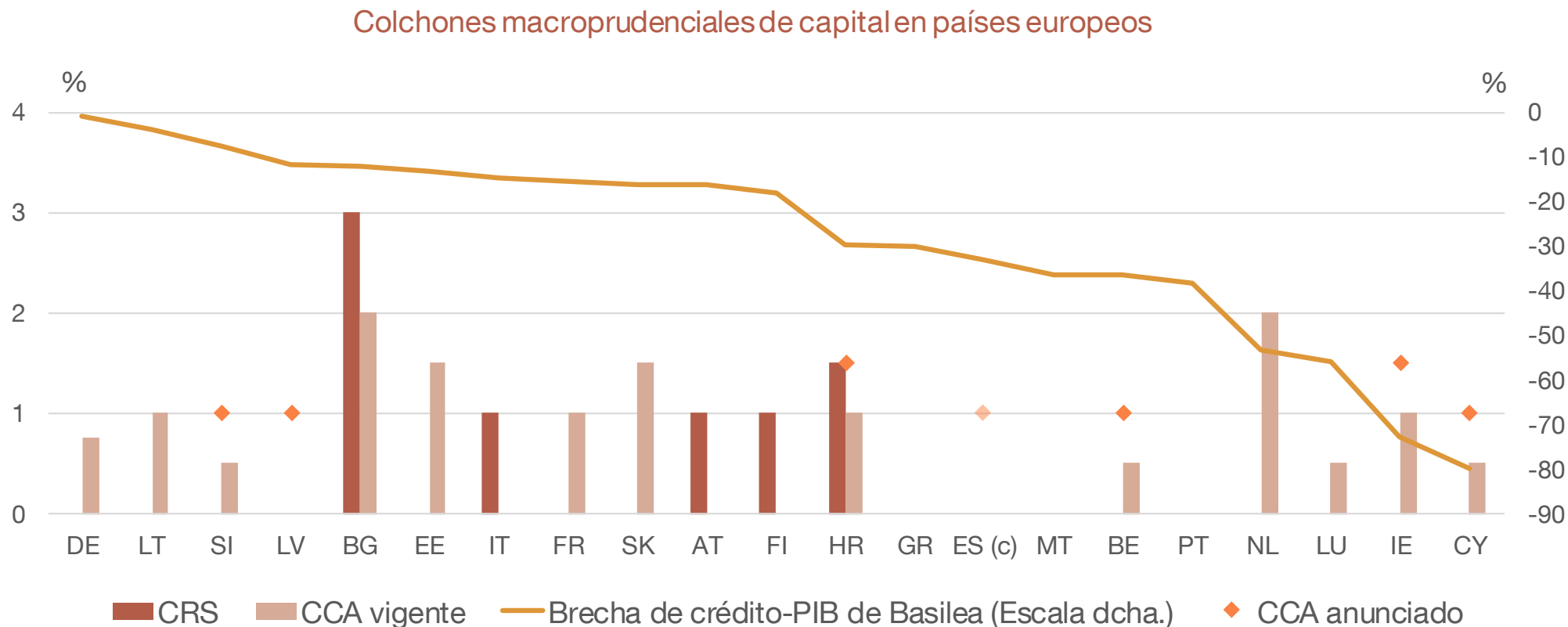
Volatilidad de las brechas de crédito-PIB y de producción en España y otros países europeos



- **El CCA puede ser especialmente útil en España para complementar a las políticas monetaria y fiscal en lo que respecta a su objetivo de estabilidad macroeconómica**

DIVERSOS ORGANISMOS RESPALDAN EL USO MAS ACTIVO DEL CCA Y PARA ESPAÑA EL STAFF DEL FMI HA HECHO UNA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA (ARTÍCULO IV, ABRIL 2024)

- **Un número cada vez mayor de autoridades macroprudenciales europeas han empezado a hacer uso activo del CCA en situación de riesgo estándar**



- **Sin activar el CCA, España no contaría con espacio macroprudencial doméstico, con lo que no podría liberar ningún colchón para mitigar el potencial impacto de perturbaciones**



ÍNDICE

1. Necesidad de revisión del marco del CCA
2. El nuevo marco del CCA
3. Análisis del nivel de riesgos sistémicos cíclicos

EL MARCO DE SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS SISTÉMICOS CÍCLICOS TIENE LA ASPIRACIÓN DE SER INTEGRAL, INCLUYENDO DISTINTOS ELEMENTOS DE VALORACIÓN

- **Se sigue un procedimiento en dos etapas: 1) análisis de indicadores; y 2) análisis complementario**
 - En la primera etapa se consideran 16 indicadores cuyo posicionamiento en el ciclo depende de su distribución histórica; la segunda etapa usa otra información cuantitativa y cualitativa del contexto

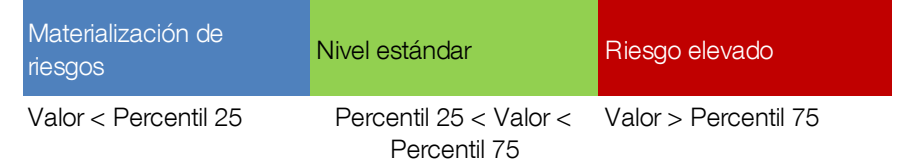
		Último dato	Observación anterior	Proyección a 1 año
Indicadores macroeconómicos	Output gap	0.20	-0.02	0.27
	Variación anual del PIB real	2.02	1.93	1.74
	Tasa de desempleo	11.76	11.84	
Indicadores macrofinancieros	Brecha de crédito-PIB ajustada	-9.13	-8.82	-3.62
	Intensidad del crédito	-4.41	-5.96	2.02
	Ratio del servicio de la deuda	18.16	18.26	16.59
	Tasa variación de crédito a HH y empresas	-3.32	-4.34	1.65
	Modelos econométricos de desequilibrio del crédito	[-9.7 -2.8]	[-8.7 -2.3]	[-10.9 -4.1]
	Tasa variación de precios de la vivienda	4.14	4.36	2.68
Indicadores de mercado	Indicadores de desequilibrios de precios del sector inmobiliario	3.77	3.53	0.19
	IRS	0.04	0.11	
Indicadores del sistema bancario	ROE	12.44	12.59	
	Ratio de dudosos	3.54	3.56	
	Margen de intereses sobre total de activos	2.33	2.32	
	Precio sobre valor contable	0.79	0.77	
	ROE España	11.30	11.39	
Promemoria	Ratio CET1	13.21	13.07	
	LCR	186.28	179.19	
	Ratio de eficiencia	0.43	0.44	
	Coste pasivo bancario	2.07	1.83	

CÓDIGOS DE COLORES

Indicadores de una cola



Indicadores de dos colas

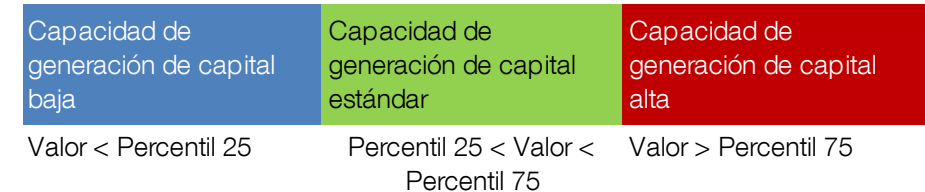


CÓDIGOS DE COLORES SISTEMA BANCARIO

Indicadores de una cola

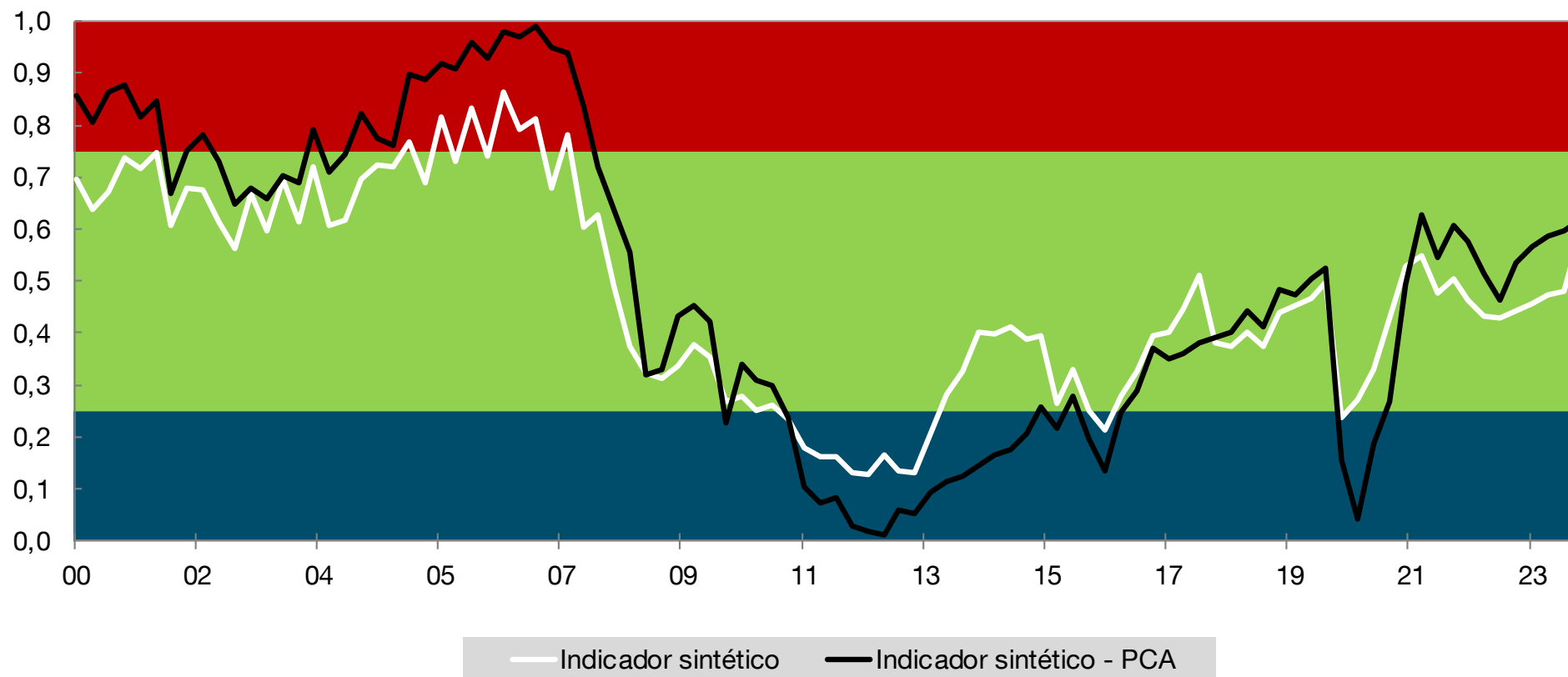


Indicadores de dos colas



ESTOS INDICADORES SE AGREGAN EN CUATRO DIMENSIONES RELEVANTES Y DESPUÉS SE CONSTRUYE UN INDICADOR SINTÉTICO AGREGADO

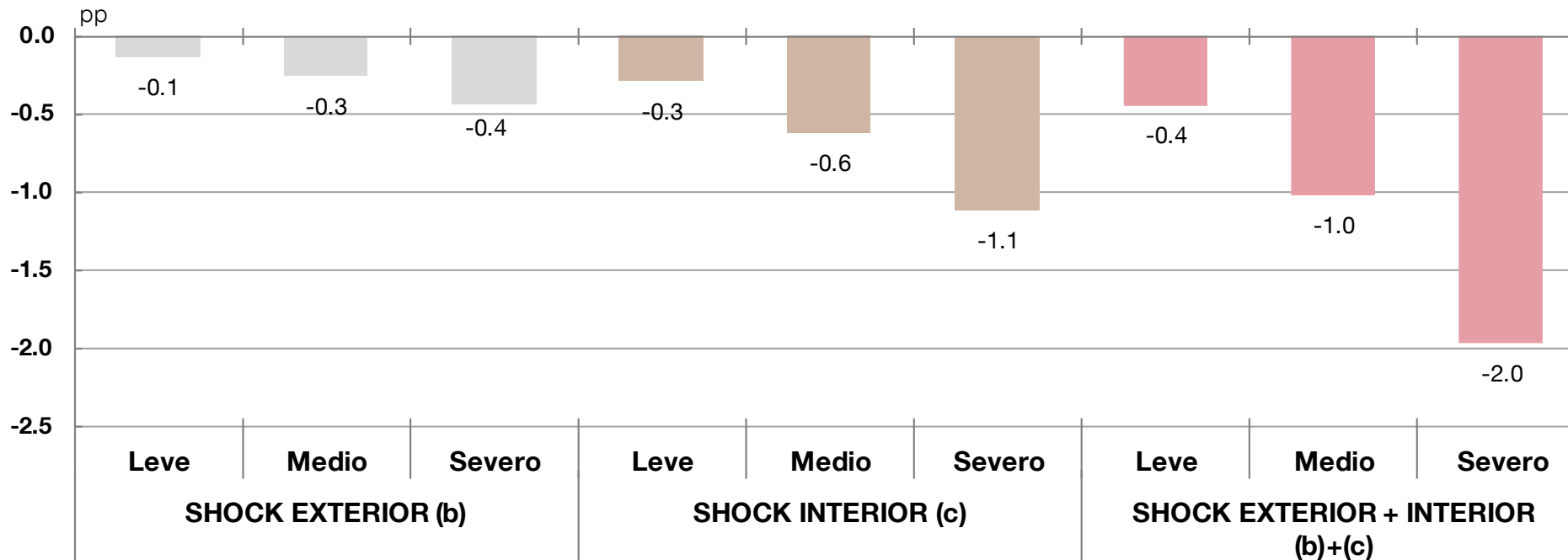
- Cuando el indicador sintético agregado y al menos los de dos de las categorías estén en situación de riesgo estándar y, además, el de la categoría bancaria no esté en situación de materialización de riesgos, se considera que puede ser un momento propicio para construir este colchón



LA CALIBRACIÓN DEL CCA PARA SITUACIONES DE RIESGO ESTÁNDAR SE HA BASADO EN LOS CONSUMOS DE CAPITAL DE DIVERSAS PRUEBAS DE ESTRÉS

- Se han considerado perturbaciones exteriores e interiores con un impacto en el PIB leve, medio y severo
- El CCA de 1 % para riesgo estándar se calibra en línea con una combinación de perturbaciones leves
 - Un 1 % de CCA doméstico implica aproximadamente 0,5 pp de colchón a nivel consolidado

IMPACTO AGREGADO DE LOS ESCENARIOS SIMULADOS SOBRE LA RATIO CET1 (a)



Fuente: Banco de España.

a Los impactos se definen como las diferencias en la ratio de CET1 esperable al final de cada escenario frente al escenario base, con un horizonte de proyección 2023-2025.

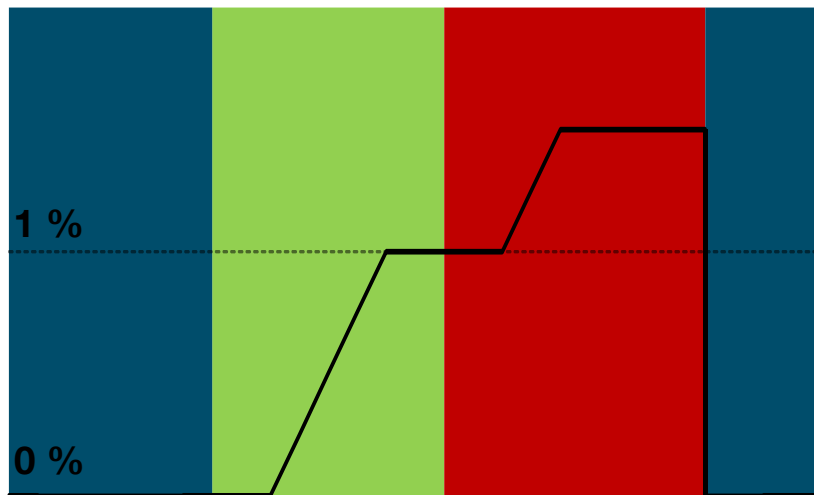
b. Perturbación de origen externo derivado de la caída de los mercados mundiales y aumento de los precios internacionales del petróleo y del gas natural.

c. Perturbación de origen interno, combinando elementos (1) financiero: aumentos en los tipos de interés (de referencia a corto plazo, deuda pública a largo plazo, y tipos de interés bancarios), caída del crédito, y de los precios de la bolsa y de la vivienda; y (2) reales: perturbaciones negativas al consumo y a la inversión en vivienda y en equipo.

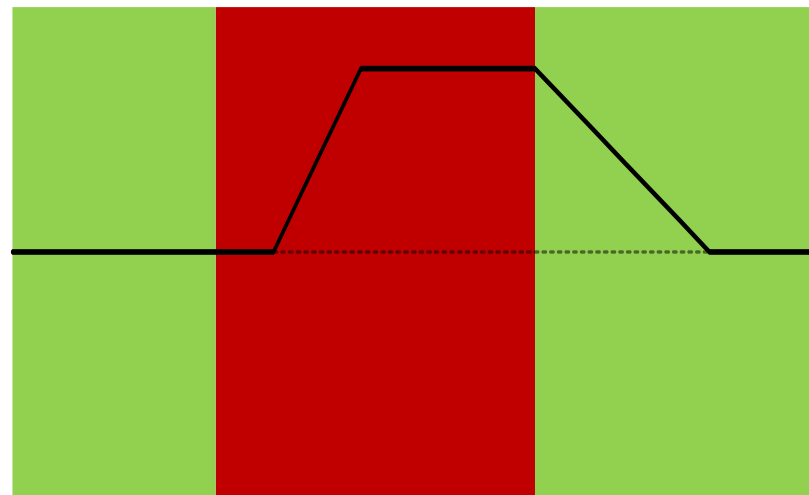
LA FORMA DE OPERAR DEL NUEVO MARCO SERÍA SIMILAR AL ANTERIORMENTE VIGENTE, SOLO QUE SE PRODUCIRÍA UNA ACTIVACIÓN TEMPRANA DEL CCA

- **Con el nuevo marco, el CCA se situaría en tasas positivas cuando los riesgos sistémicos cíclicos se posicionen en un nivel intermedio o estándar, ni muy alto ni muy bajo**
 - Un nivel de riesgos más elevado incrementaría el CCA por encima de este nivel
 - La materialización de riesgos conduciría a la liberación, generalmente plena, del colchón
 - La mitigación de los riesgos elevados llevaría a una liberación progresiva hasta la tasa correspondiente a una posición estándar de los riesgos sistémicos cíclicos

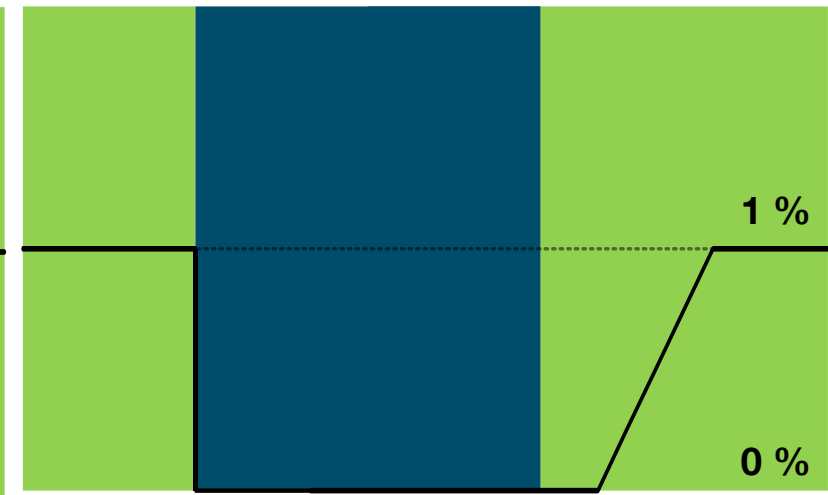
% CCA - Escenario 1: ciclo completo



% CCA - Escenario 2: vulnerabilidades mitigadas



% CCA - Escenario 3: perturbación exógena



■ Fase de riesgos sistémicos cíclicos estándar ■ Fase de riesgos sistémicos cíclicos elevados ■ Fase de materialización de riesgos sistémicos

Fuente: Banco de España.



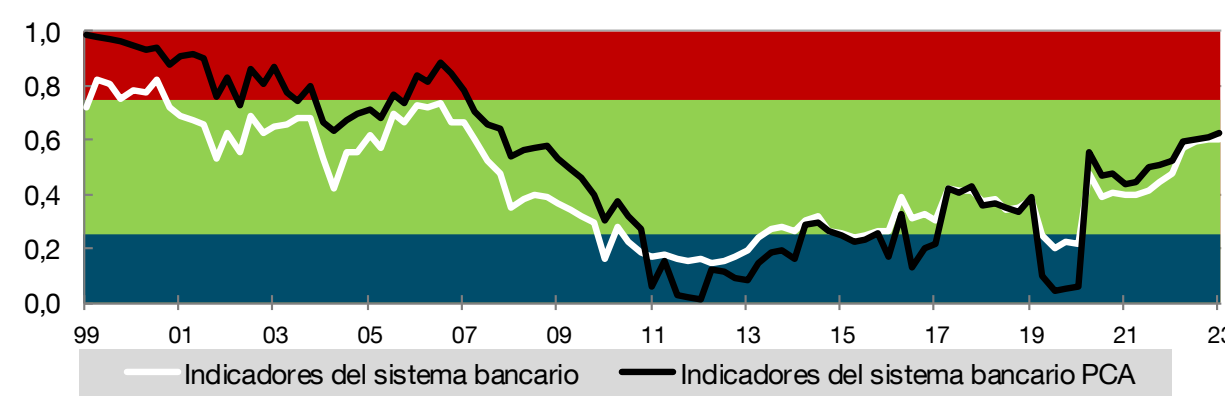
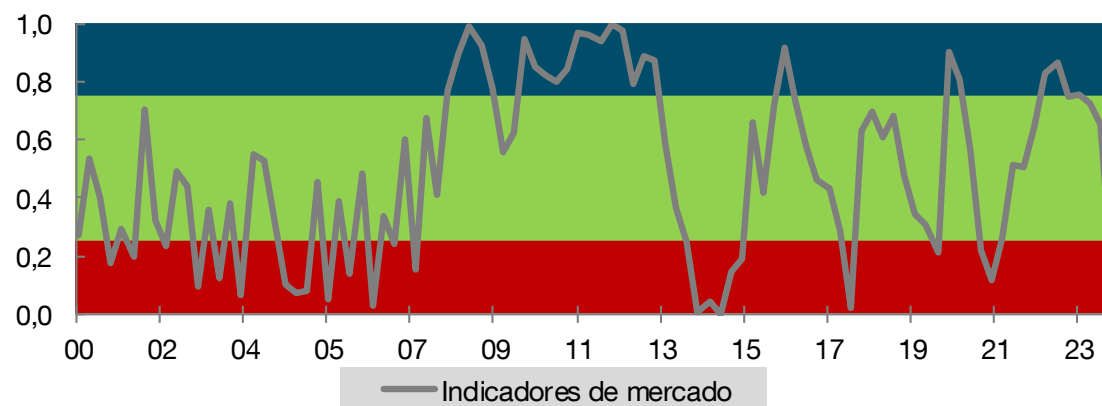
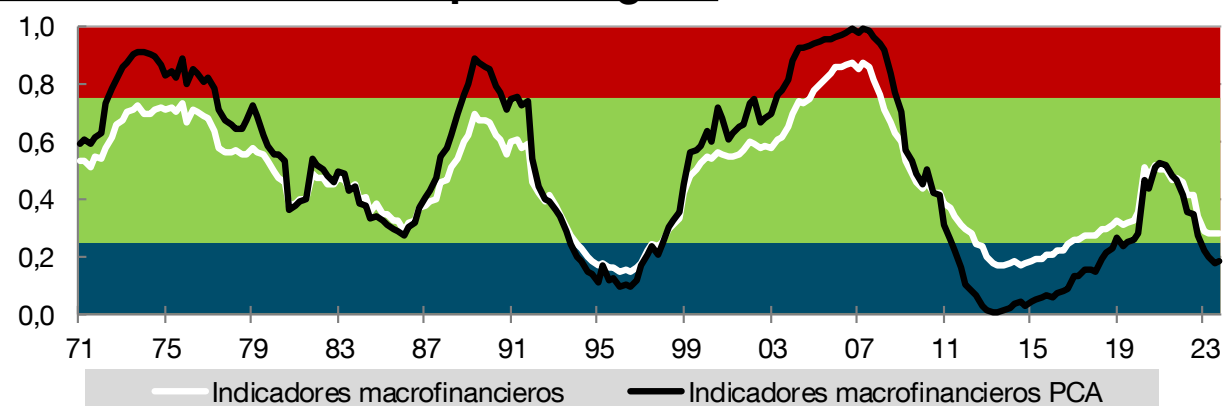
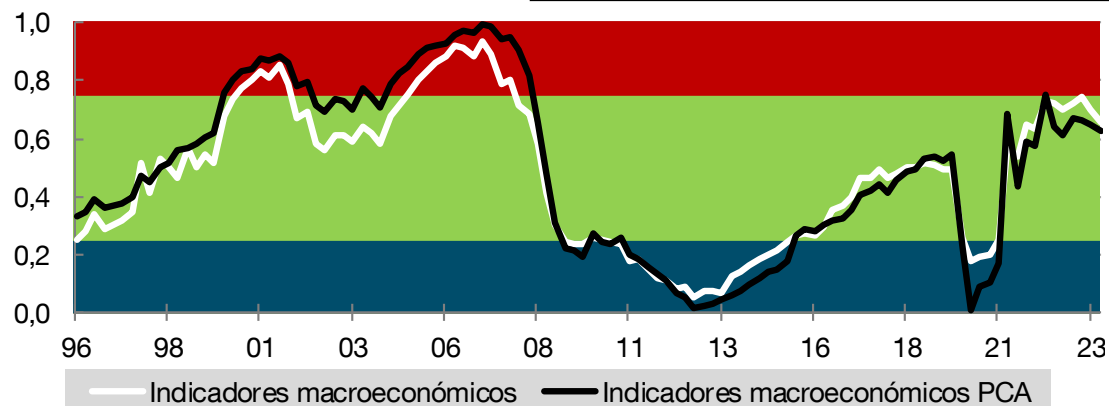
ÍNDICE

1. Necesidad de revisión del marco del CCA
2. El nuevo marco del CCA
3. **Análisis del nivel de riesgos sistémicos cíclicos**

LA PRIMERA ETAPA DEL MARCO DE SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS SISTÉMICOS CÍCLICOS SUGIERE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN ESTÁNDAR

- Entre los indicadores macroeconómicos analizados, es de particular importancia que la brecha de producción se sitúe actualmente en 0,2 pp, proyectándose que siga aumentando en el futuro
- Los indicadores macrofinancieros crediticios presentan los niveles más bajos, aunque las proyecciones apuntan a un aumento; los indicadores relativos al sector inmobiliario están en un nivel estándar
- Los indicadores del sector bancario sugieren una capacidad significativa para generar capital

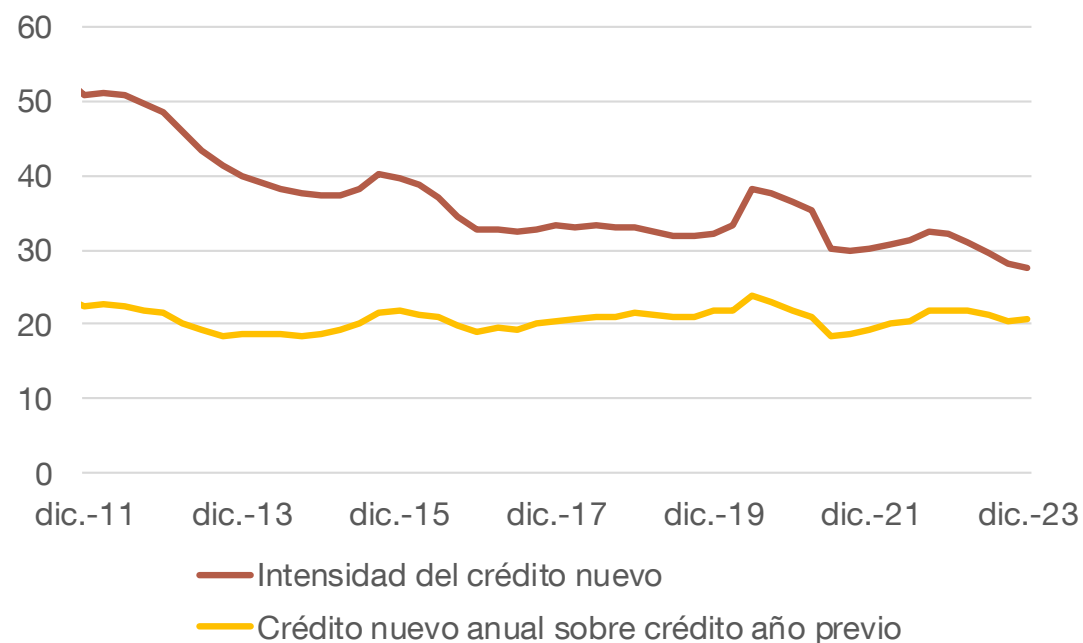
Indicadores sintéticos de riesgos sistémicos cíclicos por categoría



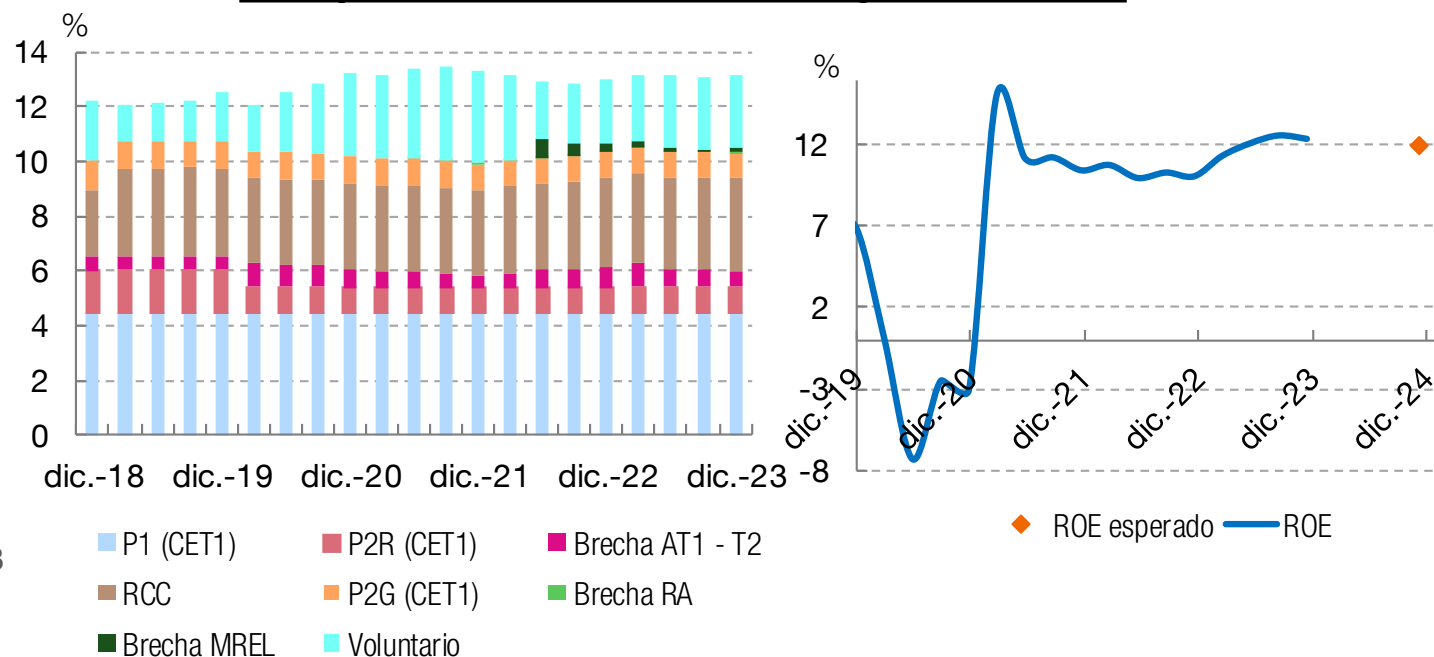
LA SEGUNDA ETAPA DEL MARCO DE SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS SISTÉMICOS CÍCLICOS CONFIRMA LA IDONEIDAD DE ACTIVAR EL CCA EN ESTOS MOMENTOS

- La intensidad del crédito nuevo sobre PIB y el crédito nuevo acumulado durante el año sobre el saldo de crédito del año previo se mantienen relativamente estables
- Las entidades cuentan con colchones voluntarios suficientes y se prevé que la rentabilidad se reduzca algo, pero que se mantenga en niveles elevados
- Otros elementos de análisis (clasificación de riesgos para la estabilidad financiera, balanza por cuenta corriente, entre otros) son también consistentes con la activación del CCA

Indicadores de crédito nuevo



Composición de la ratio CET1 y rentabilidad



DADO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ESTIMA QUE ESTAMOS EN UNA POSICIÓN DE RIESGOS SISTÉMICOS CÍCLICOS ESTÁNDAR, LA PROPUESTA SERÍA ACTIVAR EL CCA AL 1,0 % EN DOS ETAPAS

- **Un CCA de 1,0 % se traduce en entre 0,4-0,5 pp de CET1 en porcentaje de APRs totales**
 - El CCA de cada entidad se calcula como una media ponderada de los CCAs de todas las jurisdicciones en que operen, siendo las ponderaciones los APRs relativos en cada jurisdicción
- **La activación del CCA será progresiva para dar margen de adaptación a las entidades y, así, minimizar los potenciales costes asociados**
 - Ahora se inicia el proceso de información pública para establecerlo en 0,5 % a partir del cuarto trimestre de 2024
 - *Que serían exigibles en el cuarto trimestre de 2025*
 - En un año se repetiría el proceso para elevarlo 0,5 pp (hasta 1,0 %) a partir del cuarto trimestre de 2025
 - *Que serían exigibles en el cuarto trimestre de 2026*
- **El Banco de España podrá modificar o incluso revertir este plan de actuación si las circunstancias y la información que se vaya recibiendo así lo recomiendan**
- **Ante una eventual desactivación, el Banco de España anunciará sus expectativas sobre la posterior reconstitución del CCA, que, en cualquier caso, será gradual una vez los riesgos sistémicos cíclicos hayan vuelto a un nivel estándar, contando con un año para ser exigible de acuerdo con la normativa**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

